



Universidad Autónoma de Baja California

Tribunal Universitario

Campus Ensenada

[Handwritten signature]

No. DE EXPEDIENTE: 003-1/2010/ENS/T.U.

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las once horas del día jueves once de noviembre del año 2010, hora y fecha señalado para la celebración de la **audiencia conciliatoria** ordenada por auto de admisión de fecha ocho de octubre se declara abierta la audiencia y se hace constar que las partes dentro del presente juicio se encuentran formalmente emplazadas, por lo que se procede a hacer constar la comparecencia del **C. Alumno Ernesto Ortiz Huerta** quien comparece en su carácter de parte actora dentro del presente juicio, quien se identifica con la credencial de elector numero:0001122717423, dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, así mismo, se hace constar la comparecencia del **Dr. Oscar Roberto López Bonilla** Director de la Facultad de Ingeniería campus Ensenada en su carácter de parte demandada dentro del presente juicio, quien se identifica con la credencial de elector numero: 0030056158275, dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, así mismo, se hace constar la comparecencia del **M.C Hazael Serrano Guerrero** Catedrático de la Facultad de Ingeniería campus Ensenada en su carácter de parte demandada dentro del presente juicio, quien se identifica con la credencial de elector con número: 0014095325934 dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original, por lo que con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario y fracción primera del artículo 59 y 61 del Reglamento Interior del Tribunal Universitario, se declara abierta la audiencia de conciliación de intereses, en la que la C. Juez los exhorta a realizar las pláticas con el fin de que lleguen a una conciliación, a lo que la **parte actora** en uso de la voz manifiesta: que su calificación de examen ordinario sea revisada por un comité de maestros de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Escolar. En uso de la voz el **C. Secretario Auxiliar Dr. Alejandro Sánchez Sánchez** manifiesta: que con motivo de llegar a una conciliación entre ambas partes, propone que se le aplique al alumno lo correspondiente al artículo 89 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido la parte demandada Dr. Oscar López Bonilla manifiesta: Estar de acuerdo con dicha propuesta.

Acto seguido la parte demandada M.C Hazael Serrano Guerrero manifiesta: Estar de acuerdo con dicha propuesta.

[Handwritten signature]



Acto seguido la parte actora C. Alumno Ernesto Ortiz Huerta manifiesta: Estar de acuerdo con dicha propuesta.

Habiendo llegando a la conciliación y con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.

La C. Juez hace constar que se llega al siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Anula la calificación anterior de la Materia Modelado de Sistema Dinámicos.

SEGUNDO: Agregar al Cardex la calificación promedio general del alumno según obra en el departamento de servicios estudiantiles y gestión escolar, a la materia de Modelado de Sistemas Dinámicos.

TERCERO: Notificar a la Maestra Miriam Álvarez Mariscal, con el objeto de que realice el cambio correspondiente.

En base a lo anterior, se declara cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que las partes llegaron a un acuerdo se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la Juez Instructor el presente se eleva a la categoría de una sentencia firme. Comuníquese personalmente a las partes, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes, cúmplase en sus términos.

Así lo acordó y firman la C. Juez Instructor **Mtra. Paola Lizett Flemate Díaz** y quienes asisten a la presente audiencia, ante el Secretario Auxiliar del Tribunal Dr. **Alejandro Sánchez Sánchez** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL UNIVERSITARIO SECRETARIA

Ernesto Ortiz Huerta